

Lunes, 16 de abril de 2007

NOTARIO:
Dr. Angel R. Barragán Chauvi
Notario - Abogado
Hay sello y firma
JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. QUITO 27 DE MARZO DEL 2007. OBRAS - VISTOS: - La petición anterior, es clara y reúne los demás requisitos de ley, por cuanto se ha acompañado una copia certificada del Poder General otorgado por Mayra Lorena Gómez Salinas a favor de SUKUM KIN el 5 de marzo del 2007, ante el señor Notario del Cantón Pedro Moncayo Dr. Angel Ramiro Barragán Chauvi de conformidad con los Arts. 30 numeral 9, 35, 36 y 120 del Código de Comercio y 25 literal i de la Ley de Registro, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, se aprueba dicho Poder en todo su contenido, en consecuencia, se dispone su inscripción en el Registro Mercantil de este Cantón. Hecho publicarse íntegramente por una sola vez en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad. Sentadas las razones correspondientes protocolícese con todo lo actuado en una de las Notarías del Cantón de este Distrito, en donde se conferirán las copias que se soliciten, tanto el señor Registrador Mercantil como la Secretaria de esta Judicatura fijen y mantengan por seis meses en sus despachos una copia del expediente conforme a ley. Tómese nota del casillero judicial señalado. Agréguese al proceso el comprobante de pago de la tasa judicial. Notifíquese. F) Dra. Beatriz Suárez Beatriz Juez. Alicia Guerrón Salazar SECRETARIA Hay un sello AR/57758/cc

DIVORCIOS

EXTRACTO JUDICIAL
JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACIÓN JUDICIAL: GLORIA MONICA COLUMBA MOROCHO
JUICIO: VERBAL SUMARIO
DIVORCIO No. 986-2006 Dra. M.P.C.
ACTOR: GUIDO GERMAN CAIZA COLUMBA
DEMANDADOS: GLORIA MONICA COLUMBA MOROCHO
CASILLERO JUDICIAL: 276
DOMICILIO JUDICIAL: DR. EDMUNDO VACA
CUANTIA: INDETERMINADA
TRAMITE: VERBAL SUMARIO
PROVIDENCIA.
JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. QUITO. 01 de Febrero

trámite verbal sumario. En merito al juramento rendido por el actor y de conformidad con el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, cítese a la demandada Hermelinda Imbaquingo Imbaquingo por la prensa, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito así como también en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Guayaquil. Tómese en cuenta el casillero judicial señalado. Agréguese al proceso los documentos acompañados. Notifíquese. DR. RAUL MARIÑO HERNANDEZ JUEZ Existe firma.
Lo que comunico a usted para los fines de ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para recibir las posteriores notificaciones que le correspondan. Certifico.
DR. MANUEL AMON MEDINA EL SECRETARIO Existe firma y sello. A/P/304377/m.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
ESMERALDAS
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE ESMERALDAS

CITACIÓN PRENSA
JUICIO: DIVORCIO
Nº. 0078-2007
ACTOR: JHONNY RUBEN MONTALBÁN CANAR
DEMANDADA: SARA OLIVA CUMBA RAMÍREZ
CUANTIA: INDETERMINADA
JUEZ DE LA CAUSA: DR. AGAPITO VALDEZ QUINONEZ
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE ESMERALDAS. Esmeraldas, 13 de Marzo del 2007, las 15h21.
VISTOS: Avoco conocimiento de la presente petición en mi calidad de Juez (Suplente) Segundo de lo Civil de Esmeraldas, designado mediante oficio No. 678-CN-JDC del 3 de Octubre del 2005, la demanda que antecede presentada por JHONNY RUBEN MONTALBÁN CANAR, por reunir los requisitos de Ley, se la califica como clara y completa razón por la cual se la admite al trámite en juicio verbal sumario. En lo principal, cítese a la demandada SARA OLIVA CUMBA RAMÍREZ, con la copia de la demanda y este auto, en la forma previas en el artículo 82 del Código de Procedimiento Civil. Agréguese a los autos los documentos adjuntos. Tómese en cuenta la casilla judicial señalada por la parte actora y la autorización que confiere a su abogado defensor. Actúe la Dra. Hipatia Becerra Tenorio, en su calidad de secretaria encargada

Dra. Mariana Díaz

Gabriel Jaramillo Quezada, para lo

DRA. LORENA ROBALINO

JUZGADO PRIMERO DE LO

JUICIO VERBAL SUMARIO (DIVOR-

CUANTIA: INDETERMINADA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA
SNAPPIE INSPECCION TECNICA EN
INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.

La compañía SNAPPIE INSPECCION TECNICA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo, del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 23/ Noviembre/2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 07.Q.IJ.001483 de 03/Abril/2007.

1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 800,00 Número de Acciones: 800, Valor: US\$ 1,00.

3.- OBJETO: - El objeto de la compañía es: A) REALIZAR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, PLANIFICACIÓN, PROYECTO Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROYECTOS DE: INGENIERIA CIVIL...

Quito, 03/Abril/2007.

Dra. María Elena Granda Aguirre
ESPECIALISTA JURIDICO

**CONVOCATORIA**

A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA TRANSACCIONES Y
TECNOLOGIA S.A.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en los Estatutos Sociales, se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía TRANSACCIONES Y TECNOLOGIA S.A., la que se reunirá el día 25 de Abril del 2007 a las 15H30, en las oficinas de la compañía ubicadas en el segundo piso del Edificio Fundación Pérez Pallares, Av. Atahualpa 1116 y Juan González.

La Junta tratará y resolverá sobre el siguiente Orden del Día:

1.- Conocimiento del Informe de Gerente General y presentación de Estados Financieros de la Compañía al 31 de Diciembre del 2006.

2.- Conocimiento del Informe de Comisario

3.- Varios

Se convoca en forma especial a individual al señor Tarcicio Manuel Cumbe Aguirre, Comisario Principal de la compañía.

Quito, 11 de abril de 2007

ECO. CARLOS ROBERTO VIEL ORTIZ
Gerente General

A.A. 8008